



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICADO DE PRENSA

Creación Colectiva de La Candelaria, camino a ser patrimonio

- Idartes ha hecho un acompañamiento a este proceso.

El Instituto Distrital de las Artes- Idartes celebra la aceptación de la postulación de los procesos y metodologías de la Creación Colectiva del Teatro La Candelaria por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, un proceso que viene acompañando a través de su **Gerencia de Arte Dramático**.

El acompañamiento del **Idartes** se ha hecho desde inicios de este año, en articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio, mediante la participación en distintos espacios de retroalimentación y diálogo y el apoyo a las actividades correspondientes a esta postulación. “El trabajo conjunto entre estas dos instituciones parte de la convicción de que esto puede traer impactos positivos para el sector teatral de la ciudad”, dice Catalina Valencia, directora del Instituto.

Así, se inicia un camino que permitirá reconocer y visibilizar los impactos de la Creación Colectiva de este teatro en el campo artístico y en el desarrollo de una dramaturgia de la ciudad y el país. “Esto quiere decir que esta metodología trasciende al Teatro La Candelaria y a la creación teatral y se puede usar para la creación a través de otros lenguajes artísticos e incluso en áreas externas al arte. Por ejemplo, en el trabajo comunitario y social”, explica Eva Díaz, gerente de Arte Dramático del Idartes.

Para el Instituto Distrital de Patrimonio, la metodología de la Creación Colectiva es una manifestación cultural que ha tenido uno de sus principales desarrollos en Bogotá a través de la producción de obras que son hitos del teatro colombiano. “Ha sido apropiada por diversos grupos artísticos y sociales de la ciudad y contribuye a mantener viva la memoria social y política del país, constituyéndose en un importante aporte desde el teatro para la ciudadanía”, explica esta entidad en un comunicado.

Con la postulación, estos procesos y metodologías empiezan un camino para formar parte de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del distrito, un



registro de información y un instrumento que busca salvaguardar manifestaciones culturales. Asimismo, se da vía libre al proceso de formulación del Plan Especial de Salvaguardia, en el cual se favorecerá la creación de una red de portadores, grupos artísticos, organizaciones sociales y gestores culturales de la manifestación, que actúe de forma cooperativa en la gestión, difusión, posicionamiento y salvaguardia de la Creación Colectiva, en aras de su sostenibilidad artística y social.

Este Plan también será una oportunidad para generar alternativas de sostenibilidad financiera de la manifestación, acordes con las formas de creación de los grupos de teatro de la ciudad, así como para amplificar los efectos de la Creación Colectiva en Bogotá.

Idartes ha venido acompañando este proceso, debido a la importancia de la Creación Colectiva para las Artes Escénicas en la ciudad.

¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco?

El Patrimonio Cultural Inmaterial está constituido por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Más información

renata.rincon@idartes.gov.co

Tel. 310 273 9877